

89277

P.-21.761

4269

25



25 Oct 1961

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud  
de

M O D E L O D E U T I L I D A D

formulada el 9 de Octubre de 1961, con el n.ºm. 89.277

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ARIANEX y RAYMOND GUICHARD, sociedad anónima francesa y de nacionalidad francesa, respectivamente, establecida y residente, respectivamente, en 63, Rue de Rome, Paris, Francia, por:

"UNA CARPETA DE CLASIFICACION VERTICAL".

-----  
El presente invento tiene por objeto un útil perfeccionamiento introducido en las carpetas verticales que descansan por su parte posterior sobre una estantería, por ejemplo.

5 Tiene por objeto facilitar la apertura de las carpetas por un lado, asegurando la unión entre cada carpeta y la carpeta próxima, de manera que sea imposible deslizar por inadvertencia documentos entre dos carpetas consecutivas.

10 El dispositivo que constituye el objeto del invento permanece aplicable a las carpetas extensibles, es decir,

250



892771

aquellas cuyo grosor del lomo puede ser aumentado en detrimento de la altura de una de sus paredes, por desplazamiento de la línea de plegado entre este lomo y esta pared.

5

En una forma de realización particularmente ventajosa, se utiliza para la unión de las carpetas el porta-título fijado a uno de sus lados verticales.

10

Diversas formas de realización del dispositivo que constituye el objeto del invento serán descritas a continuación, con referencia a los dibujos anejos, en los cuales:

la figura 1 muestra la conformación dada al borde anterior vertical de una carpeta perfeccionada según el invento.

15

la figura 2 muestra la conformación dada a la otra pared de la carpeta en una primera forma de ejecución.

la figura 3 representa la unión realizada entre las paredes contiguas de dos carpetas próximas.

la figura 4 muestra una variante de ejecución de la lengüeta de enganche prevista según el invento.

20

las figuras 5 y 6 representan en planta dos formas de ejecución de la brida de aplicación de la lengüeta.

la figura 7 muestra, igualmente en planta, un porta-título utilizable como brida de enganche de la lengüeta.

25

la figura 8 representa esquemáticamente, vistas de frente, tres carpetas colocadas, unidas según el invento, siendo dos de estas carpetas de grosor normal y la tercera de grosor aumentado.

30

la figura 9 representa, finalmente, en perspectiva, dos carpetas unidas por los medios que constituyen el objeto del invento.

En la figura 1, el borde anterior vertical 1 de una de las dos paredes de cada carpeta está cortado para formar

892771

una lengüeta vertical 2 que se extiende hacia abajo a partir del borde superior de esta pared, siendo dicha lengüeta de una longitud sustancial por una razón que se precisará más adelante.

5            En la otra pared de cada carpeta, dos cortaduras 3 y 4 dan origen a una brida horizontal 5, brida que será luego ligeramente arqueada, con objeto de separarla del plano de dicha pared, hacia el exterior.

10            La figura 3 muestra cómo la lengüeta 2 de una carpeta es aplicada bajo la brida 5 de la carpeta próxima, para unir las dos paredes contiguas que no podrán ya ser separadas en estas condiciones por inadvertencia para meter entre ellas los documentos destinados, o bien a una, o bien a la otra de las dos carpetas.

15            Si la materia de que están constituidas las dos carpetas no posee una rigidez y una solidez suficientes, la lengüeta 2, formada de una materia de rigidez apropiada, (chapa o cartón impregnado por ejemplo) podrá ser aplicada en el ángulo de la carpeta, por engrapado, pegado o remachado, por ejemplo; es así cómo, según la figura 4, la lengüeta 20            2 está prolongada por un ala 6 fijada a la carpeta por dos ojetes 7.

25            La brida puede ser aplicada también sobre la pared de la carpeta, como muestra la figura 5; esta brida podrá estar constituida por una banda 8 de una materia rígida, arqueada como se ha indicado, y por ejemplo remachada en 9, en la cara exterior de la carpeta.

30            Según la variante de la figura 6, la banda rígida 10 que constituye la brida está doblada de modo que no se fije a la carpeta más que por un sólo lado, como se ha indicado

89277/25



en 11.

La figura 7 muestra finalmente que, según el invento, el porta-títulos mismo puede ser utilizado para la aplicación de la lengüeta 3, lengüeta que será introducida por la parte superior, entre la pared 13 de este porta-título y la pared de la carpeta a la cual está fijado.

En esta figura se ha designado con 14 la banda de título, y con 15 la funda transparente que protege la banda de título.

Muchas carpetas verticales colocadas se prevén de grosor variable, desplazando el pliegue marcado entre su lomo y una de sus paredes, cuya altura, naturalmente, disminuye entonces en otro tanto.

En la carpeta perfeccionada según el invento, esta disminución de la altura de la pared que lleva la lengüeta vertical tiene por efecto desplazar esta lengüeta hacia abajo. Es por esto por lo que se prevé esta lengüeta de una longitud sustancial. En la figura 8 se ve que las dos carpetas de la izquierda son de grosor normal, y sus bordes superiores se encuentran por consiguiente en el mismo plano horizontal; encambio, el grosor de la carpeta de la derecha ha sido aumentado, habiendo sido llevado su pliegue normal a 17. El lomo de esta carpeta ha sido aumentado por consiguiente en la magnitud "a", encontrándose así su pared correspondiente y la lengüeta 2 que lleva reducidas en una misma magnitud "a". Es por esto por lo que la longitud de la lengüeta 2 está prevista para corresponder al aumento máximo del grosor de las carpetas.

La figura 9 muestra en perspectiva dos carpetas verticales colocadas, unidas según el invento.

89277

25



Se observará que el dispositivo de enganche previsto es de una ejecución fácil y poco costosa. Descansando normalmente las carpetas por su lomo sobre su superficie de apoyo, la lengüeta 2 no amenazará nunca con subir por sí misma, soltándose así de la brida 5. Naturalmente, no se han descrito y representado más que ejemplos de ejecución.

Muchas variantes de realización podrán ser previstas sin salir del marco del invento.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 12 de Octubre de 1960, bajo el número 840.988, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Una carpeta de clasificación vertical apoyada, caracterizada por una lengüeta vertical que se extiende hacia abajo, a partir del borde superior de una de las paredes de cada carpeta, en el plano de esta, y por una brida transversal correspondiente, llevada por la cara exterior de la otra pared de la carpeta, y cuyo plano está desplazado hacia el exterior con relación al plano de esta pared, para permitir el encaje por arriba, por debajo de esta brida, de la lengüeta perteneciente a la carpeta próxima y solidarizar así sus paredes contiguas.

89277, 25



2º.- Una carpeta según el punto 1º, caracterizada porque la lengüeta y la brida se obtienen por recorte de las paredes correspondientes de la carpeta.

5 3º.- Una carpeta según el punto 1º, caracterizada porque la lengüeta está hecha de una materia más rígida que la de la carpeta y está aplicada en el ángulo superior de ésta.

10 4º.- Una carpeta según el punto 1º, caracterizada porque la brida es de una materia más rígida que la de la carpeta y está aplicada al exterior de la pared correspondiente de la carpeta.

15 5º.- Una carpeta según los puntos 1º a 4º, caracterizada porque, cuando la carpeta está provista de un portarótulo en uno de sus bordes verticales anteriores, este porta-rótulo mismo se utiliza como brida, para el encaje de la lengüeta.

20 6º.- Una carpeta según los puntos anteriores, caracterizada porque, siendo la carpeta de espesor variable por desplazamiento del pliegue marcado entre su lomo y su pared que lleva la lengüeta, esta lengüeta se prevé con una longitud suficiente para poder ser encajada bajo la brida correspondiente de la carpeta contigua, cualquiera que sea la disminución de la altura de esta pared de la carpeta, correspondiendo al aumento del grueso del lomo.

25 7º.- Una carpeta de clasificación vertical.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representada en los dibujos que se acompañan y con los fines especificados.

89277/25



Esta Memoria consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

25 OCT. 1961

P. A.

Alberto de Eizaguirre

~~ME/~~ *Alto*



Fig. 2

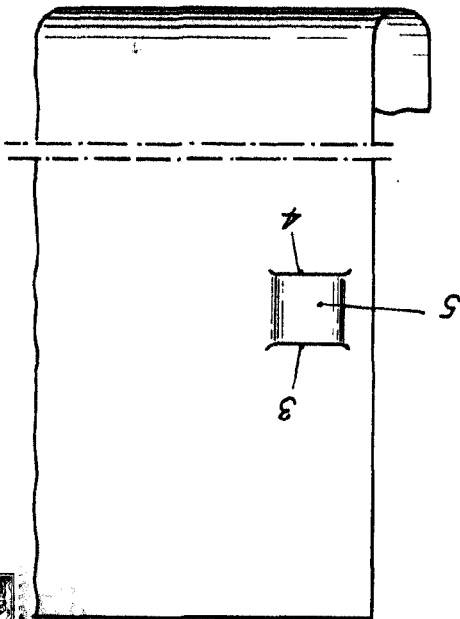


Fig. 1

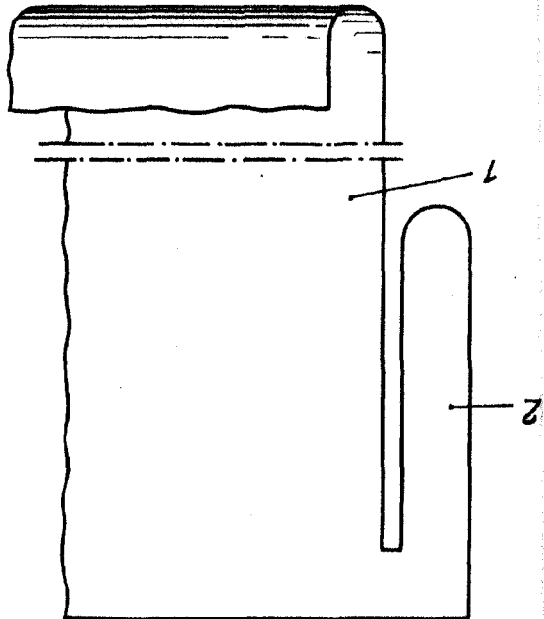
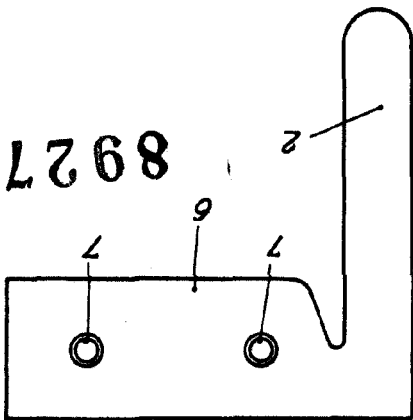


Fig. 4



89277A

Fig. 3

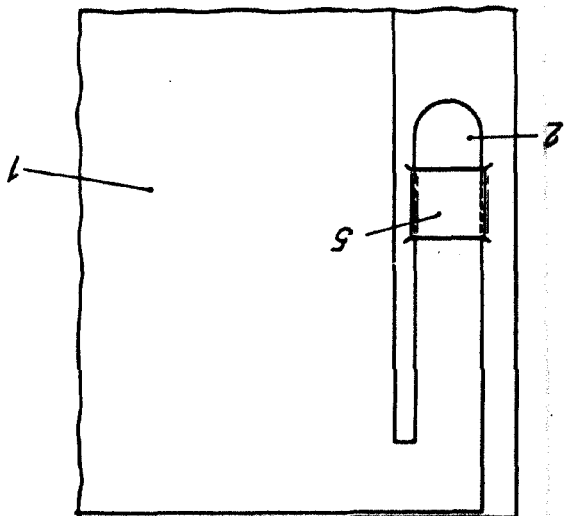


Fig. 5

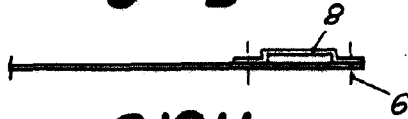


Fig. 6

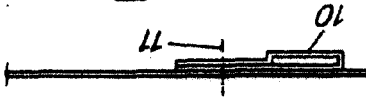
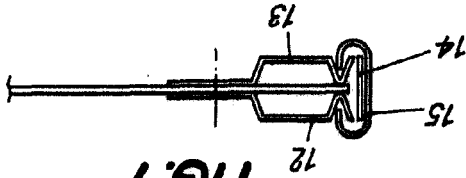


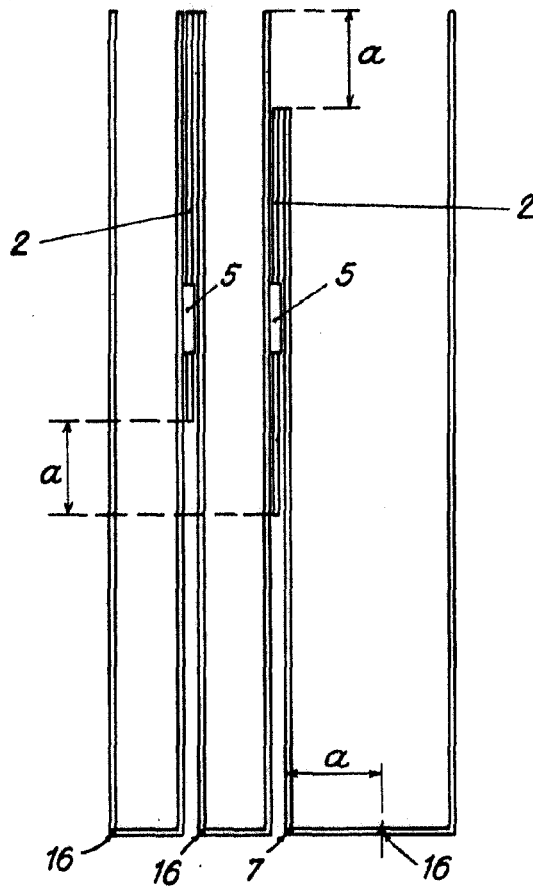
Fig. 7



*Handwritten signature or mark.*

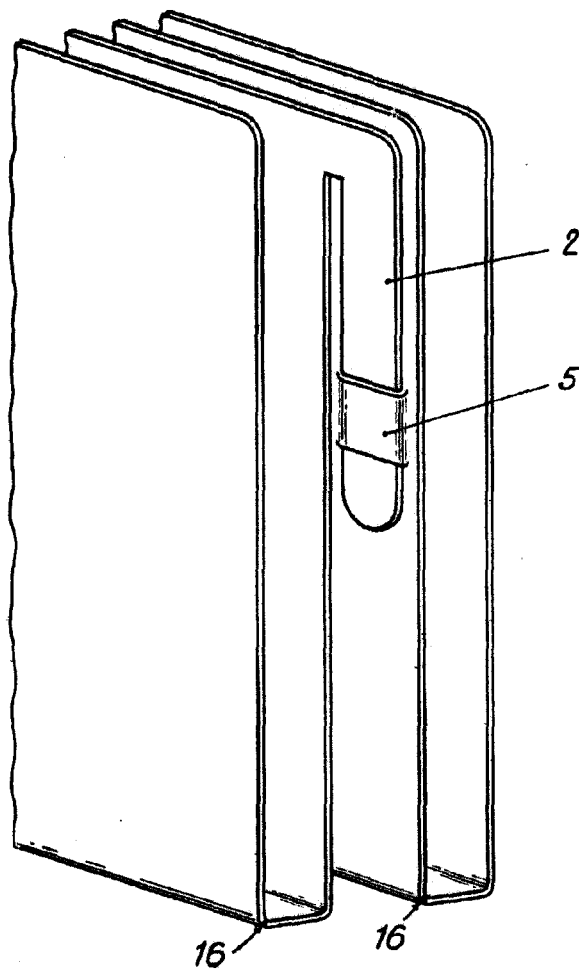


**Fig. 8**



33277

**Fig. 9**



*Guichard*